



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 1447 -2023-DIRESA-OGESS-AM/D.

Moyobamba, 12 de junio de 2023.

VISTO: el Memorando N° 2978-2023-DIRESA-OGESS-AM/D, de fecha 08 de junio de 2023; Nota Informativa N° 105-2023-DIRESA-OGESS-AM/DGP, de fecha 06 de junio de 2023; conteniendo el documento denominado "COMITÉ DE EVALUADORES INTERNOS DE LA UNGETS MOYOBAMBA - 2023"; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ordenanza Regional N° 021 – 2017 – GRSM/CR, de fecha 13 de octubre del 2017 que aprueba el nuevo Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de San Martín modificado mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de setiembre del 2018, que resuelve APROBAR la modificación del Reglamento de Organización Funciones - ROF del Gobierno Regional de San Martín; en los términos de la Nota Informativa N°173-2018-GRSM/GRPyP emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de San Martín en la que indica en el Artículo 201° numeral 201.1 que las Oficinas de Gestión de Servicios de Salud - OGESS son Órganos desconcentrados de la Dirección Regional de Salud responsables de la gestión sanitaria territorial, la provisión de servicios de salud y de asegurar los servicios de apoyo requeridos por los establecimientos de salud del I y II nivel de atención que conforman la Red Integrada de Servicios de Salud (RISS) del ámbito de su responsabilidad. Todo ello con el objetivo de asegurar las atenciones de salud en función a las necesidades de la población, así como de proponer e implementar en su ámbito políticas, normas y procesos relacionados a la salud. Las Oficinas de Gestión de Servicios de Salud – OGESS son UGIPRES;

Que, los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, garantizando una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, con Resolución Ministerial N°896-2017/MINSA, se crea la Unidad Funcional de Gestión de Calidad y Determina sus Funciones Generales, para así mejorar los estándares de calidad en la prestación de servicios, con criterios de eficiencia y orientados al ciudadano, por lo que la Secretaria General Propone la Creación de la Unidad Funcional de Gestión de la Calidad de Salud, dependiente de aquella;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprueba la NTS N°050-MINSA/DGSPV.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo"; estableciendo que la autoevaluación es la fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación, en la cual los establecimientos de salud que cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos previamente formados, hacen uso del Listado de Estándares de Acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento conforme a la norma acotada, además prevé que uno de los procedimientos para el proceso de acreditación que se deberá observar, es que los evaluadores internos formulan el plan de autoevaluación, el cual debe ser aprobado por la autoridad institucional;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 1447 -2023-DIRESA-OGESS-AM/D.

Moyobamba, 12 de junio de 2023.



Que, mediante Resolución Ministerial N°456-2007-MINSA, se aprueba la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", la cual establece las disposiciones relacionadas con los procesos de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos Normativos que expide el Ministerio de Salud;

Que, mediante Nota Informativa N° 105-2023-DIRESA-OGESS-AM/DGP, de fecha 06 de junio de 2023, la Directora de Gestión Prestacional, solicita al Director de la OGESS-ALTO MAYO, la aprobación de "COMITÉ DE EVALUADORES INTERNOS DE LA UNGETS MOYOBAMBA - 2023";



Que, mediante Memorando N° 2978-2023-DIRESA-OGESS-AM/D, de fecha 08 de junio de 2023, el Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo, autoriza la proyección de la Resolución Directoral con la finalidad de aprobar el "COMITÉ DE EVALUADORES INTERNOS DE LA UNGETS MOYOBAMBA - 2023";

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado, debiendo aprobarse la conformación del "COMITÉ DE EVALUADORES INTERNOS DE LA UNGETS MOYOBAMBA - 2023";



Por las razones expuestas y con el visto bueno del Director de Planificación Gestión Financiera y Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal; y el Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Directoral Regional N°013-2023-GRSM/DIRESA/DG, de fecha 04 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el "COMITÉ DE EVALUADORES INTERNOS DE LA UNGETS MOYOBAMBA - 2023"; según cuadro detalle:

COMITES DE EVALUADORES INTERNOS DE LAS MICRORREDES DE LA UNGET MOYOBAMBA

MICRORRED DE SALUD SORITOR

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO |
|--|---|
| Tecn. Méd. Luis Edgardo Minaya Delgado | Responsable De Laboratorio |
| Ing° Sist. Lilibiana Acosta Grández | Responsable Del SIS |
| Téc. Enf. Flor Emelina Torres Torres | Responsable De PROMSA |
| Ciruj. Dent. Katherine Apaéstegui Huanca | Responsable Del Servicio De Odontología |
| Obsta. Jhonatan Trigozo Torres | Miembro Del Equipo De Calidad |
| Méd. Ciruj. José Coronel Muñoz | Responsable Del Servicio De Medicina |



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 1447 -2023-DIRESA-OGESS-AM/D.

Moyobamba, 12 de junio de 2023.



| | |
|-----------------------------------|--|
| Ing° Amb. Emerson Ruíz Arbildo | Responsable De Metaxénica y Ambiental |
| Lic. Enf. Fílida Rabanal Díaz | Responsable Del Servicio De Enfermería |
| Téc. Enf. Maritza Sánchez Romero | Responsable De Recursos Humanos |
| Téc. Farm. Jheny Julón Saldaña | Responsable De Farmacia |
| Téc. Enf. Karin Junet Díaz Tunjar | Responsable De Técnicos De Enfermería. |

MICRORRED DE JEPELACIO



| NOMBRES Y APALLIDOS | CARGO |
|---|---|
| Obsta. Janina Tarrillo Altamirano | Responsable Etapa vida adolescente |
| Téc. Administ. Edgardo Rojas Sifuentes | Responsable de PROMSA |
| Méd. Ciruj. Julio Victor Mejía Chung | Responsable de Epidemiología y Telemedicina |
| Psic. Lesly Magali Sevillano Collantes | Jefe del Establecimiento de Salud |
| Ing° Amb. Yuri Ronford Chocaca Tafur | Responsable de Residuos sólidos. |
| Téc. Enf. Josue Ticlahuanca Díaz | Responsable de Recursos Humanos |
| Téc. Enf. Jenny Rosy Heredia Santa Cruz | Responsable de Inmunizaciones |

MICRORRED LLUYLLUCUCHA



| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO |
|--|--|
| Méd. Ciruj. Katherine Paola Apacana Alva | Jefe del Establecimiento de Salud |
| Lic. Enf. Geobana Melendez Ríos | Responsable del Área de Enfermería |
| Téc. Enf. Norith Día Aguilar | Responsable de PROMSA |
| Méd. Ciruj. Regner Erick Pinchi Philipps | Responsable de Capacitación |
| Obsta. Johon Carlos García Saavedra | Responsable de Gestión de la Calidad |
| Ciruj. Dent. Milka Verónica Ruíz Tafur | Responsable del Área de odontología |
| Psic. Massiel Andrea Novoa Rojas | Responsable del Área de Psicología |
| Téc. Inf. Edgar Zumaeta Ríos | Responsable de Gestión de la información |
| Obsta. Mónoca Raquel Huerta Escudero | Responsable del Área de Obstetricia |
| Médic. Ciruj. Maria Estela Meza Ríos | Responsable del Área de medicina |
| Bachi. Ing° sist. Fiorella Estrella Fernandez Ferreyra | Responsable de la unidad de seguros |

MICRORRED ROQUE

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO |
|--|--------------------------------------|
| Méd. Ciruj. Gladys Heredia Mejía | Responsable de no transmisibles |
| Obsta. Glendy Chumbe Sol Sol | Responsable de Refcon |
| Téc. Enf. Juan Francisco Pizarro Tapia | Jefe del Establecimiento de Salud |
| Ing° Amb. Elmer Mondragón Ramírez | Responsable de Gestión de la Calidad |
| Obsta. Madeleyne Hernández Ramírez | Responsable de Materno |



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 1447 -2023-DIRESA-OGESS-AM/D.

Moyobamba, 12 de junio de 2023.

MICRORRED JERRILLO

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO |
|--|--|
| Méd. Ciruj. Valeria Alcalde Apaéstegui | Responsable del Área de medicina |
| Méd. Ciruj. Walter Gerardo Ruíz Panez | Responsable de Epidemiología |
| Obsta. Rosa Carolina Bernuy Gómez | Jefe del Establecimiento de Salud |
| Obsta. Judith Najjar Freyre | Referencia, contrarreferencia y categorización |
| Méd. Ciruj. John Calderón Almonacid | Responsable de Discapacidad |
| Obsta. Nancy Rodríguez Padilla | Responsable de Gestión de la Calidad |
| Obsta. Yoli Niami Torres Medina | Responsable de Centro obstétrico |
| Lic. Enf. Gladis Heredia Ayala | Responsable de DIT |

MICRORRED DE YANTALÓ

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO |
|---|--|
| Méd. Ciruj. Tessa Samantha Castañeda Torrejón | Jefe del Establecimiento de Salud |
| Obsta. Damaris Ruíz Carbajal | Responsable de Materno |
| Ciruj. Dent. Patsy Yael Escobedo Landa | Responsable del Área de Odontología |
| Lic. Enf. Daniel Román Muñoz | Responsable del Área Niño e inmunizaciones |
| Psic. Joel Vargas Salinas | Responsable de Salud Mental |

MICRORRED DE CALZADA

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO |
|--------------------------------------|--|
| Méd. Ciruj. Eddy Acosta Guevara | Responsable de salud ocular y Discapacidad |
| Obsta. Jaime Morales Rojas | Responsable de Salud sexual y reproductiva |
| Lic. Enf. Amalia Cruz Villalobos | Responsable de Inmunizaciones y cred |
| Téc. Enf. Karlita Dávila Torres | Responsable de Gestión de la calidad |
| Psic. Jackeline Mosquera Pérez | Responsable de Salud mental |
| Téc. Estad. Josue Tarazona Tapullima | Responsable de Estadística |
| Téc. Farm. Luz Rojas Mendoza | Responsable de Farmacia |
| Méd. Ciruj. Kiscia Reátegui Zamora | Responsable de No transmisibles y adulto mayor |
| Obsta. Nuria Coronel Cárdenas | Responsable de Adolescente y Personal |
| Lic. Enf. Johana Pachamora Díaz | Responsable de TBC y Nutrición |





Exp. N° 012-2023...224034



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 1447 -2023-DIRESA-OGESS-AM/D.

Moyobamba, 12 de junio de 2023.

MICRORRED PUEBLO LIBRE



| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Méd. Ciruj. José Montoya Medina | Responsable del Área de Medicina |
| Obsta. Rolando Mori Apagueño | Responsable del Área de Medicina |
| Lic Enf. Karol Stefany Ruíz Lázaro | Responsable del Área de Enfermería |
| Ciruj. Dent. Alejandra Machado Ríos | Responsable del Área de Odontología |

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, el acto resolutivo a las áreas correspondientes, con el fin de dar cumplimiento a lo resuelto en la presente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase;



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
OGESS U.E. 401 SALUD - ALTO MAYO



C.D. Luis Martín Borda Pinedo
DIRECTOR